

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.447

Martes 12 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2805720

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JESÚS AGÜERO MUÑOZ AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Núm. 1A.- Santiago, 5 de febrero de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo N° 6A, de 16 de mayo de 2025, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Jesús Aaron Agüero Muñoz, con fecha 27 de enero de 2026 y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto supremo N° 6A, de 16 de mayo de 2025, del Ministerio de Energía, tomado de razón con fecha 18 de julio de 2025, se nombró a don Jesús Aaron Agüero Muñoz como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago, a contar del 19 de mayo de 2025.
- Que, a través de carta de 27 de enero de 2026, don Jesús Agüero Muñoz, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago, a contar del 1 de febrero de 2026.
- Que, revisados los registros institucionales del Ministerio de Energía se informó que el señor Agüero Muñoz no registra deudas pendientes, ni se encuentra sometido a procesos disciplinarios.

Decreto:

I. Acéptase a contar del 1 de febrero de 2026, la renuncia voluntaria de don Jesús Aaron Agüero Muñoz, cédula nacional de identidad N° 18.755.836-0, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.

II. Establécese que don Jesús Aaron Agüero Muñoz no se encuentra sometido a procesos disciplinarios ni registra deudas pendientes con el Ministerio de Energía.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud, Andrea Verónica Soto Araya, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.